



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: FINCA DE DOS PLANTAS.

Ubicación: CON FRENTE A LA CALLE INCA RIPAC N° 128 y 134, URB. DEL FUNDO MATALECHUZA GRANDE SAN FELIPE.

Distrito de: JESUS MARIA, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA. //

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 47834465. Que viene de Ficha N° 1149829 y Asientos registrados en Tomo 362 Fojas 169-174; Tomo 863 Fojas 155-160, 53.//.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***19 (DIECINUEVE).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 PANAMERICANA TELEVISION S.A.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

MEDIDA CAUTELAR: Registrada en el asiento D00003 de la P.E. N° 47834465.

EMBARGO: Registrado en el asiento D00009 de la P.E. N° 47834465.//

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Reglamento del Servicio de Publicidad Registral.

Artículo 81.- Delimitación de la responsabilidad

El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.//

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 47834465, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 36

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

Derechos Pagados: 2025-99999-733366 S/ 86.10
Tasa Registral del Servicio: S/ 86.10

Verificado y expedido por CASTRO CASTILLA, NELLY KATE, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 10:09:11 pm horas del día de 21 de abril del año 2025

.....
NELLY KATE CASTRO CASTILLA
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

169



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 2

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

170

de Lima don Rigo Magill. El título fue presentado
a las once y diez minutos de la tarde del nueve
del corriente con el número mil novecientos treinta y tres
del tomo ciento uno del Diario. - Lima, a trece de mayo
de mil novecientos veinticinco. - El notario me
superior constituyó solo en fe y con el número 13583, de
fuerza ley 6665. -

- 3 -

Parcialmente cancelada, según el asien-
to 5 de mayo, 1944, de
fe de 1944.

Don Blodimiro A. Benedetti Martel y doña Emilia Benedetti Martel
casados con don Santiago Salazar Gogavil, han hipotecado el terreno
inscrito en esta partida a favor del Banco Industrial del Perú en ga-
rantía del pago de la suma de cincuenta mil pesos oro, que el Ban-
co le ha dado en préstamo por el plazo de cinco años, pagaderos en
cuenta anualmente mensuales consecutivas de ochocientos treinta y tres
pesos oro - cincuenta centavos cada una, excepto la primera que será de ochocientos
veintidós pesos oro - cincuenta centavos, devengando el interés
del cinco por ciento anual al rebatir. - En constancia de la escritura
pública de once de agosto en cuyo otorgado ante el notario don Li-
gardo Prieto y Risco. - El título que presentamos a las once y treinta
minutos de la mañana del veintidós del corriente, bajo el número
dos mil trescientos del tomo ciento tres del Diario. - Lima, veintidós
de agosto de mil novecientos veinticinco. - Derechos: los cobados
en el asiento ocho de pagas doce y cinco del tomo trescientos tres de
conformidad con el acuerdo de la Junta de Vigilancia del mes de mayo
de mil novecientos veinticinco. -

- 4 -

Doña Esther Vely de Villa Marguessa viuda de So-
beran, femana, propietaria y vecina de Lima, ha ad-
quirido el dominio del terreno inscrito en esta parti-
da, en virtud de la compra venta celebrada con
sus anteriores propietarios don Blodimiro Spali-
naris Benedetti y Martel, y doña Emilia Benedetti
Martel de Salazar, casados con don Santiago Sa-
lazar Gogavil, por el precio de veintimil mil
doscientos sesenta y dos pesos oro pagado. Así consta
de la escritura pública de ocho de setiembre último otor-
gada ante el notario don Julio Jover. El título fue pre-
sentado a las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde del diecinueve
de setiembre último bajo el número ochocientos del
tomo ciento cuatro del Diario. - Lima, diecinueve de octubre
de mil novecientos veinticinco. - Derechos de inscripción
veintidós pesos oro con fracción al 10 por 100, ley 6665 y multa
2541 f. 26587. -

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

171

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

cont. para o car. de um - Lira, cat. no 66/68
 66 mil. 100 cont. - cat. no 66/68 - Oite no 68
 Oite no 68, 11240, cat. no 05101, 12847

- 8 -

Rectificado por el señor 12
Lima, 19 de octubre de 1954

La sociedad conyugal constituida por don Juan Montero
Unzueta Benigno Vizquerra Flores, ingeniero y por doña
Zoila Raygada La Hoz, pueruero, mangosos de edad y
vernos de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble objeto
de esta póliza por boleto vendido que antecede. Procede
a la sociedad conyugal constituida por don Guillermo Mor
niz de Paz y por doña Edvina Gálle Pardo, en la suma
de cuarenta mil setecientos, integramente pagada. En venta
de la escritura pública de venta de bienes del presente a
quien ante el notario de Lima don Manuel Ortiz de Zevallos. El
título que presentado a los once y diez y seis minutos de la mañ
na del ventidós de mayo pasado, bajo el número mil cua
recientos sesenta del libro quinto treinta del Diario. - Lima,
doce de abril de mil novecientos cuarenta y dos. - Desechos: veinte
do setecientos cuarenta y dos, según formal, ley 11240 y
reidos: 22202 y 22608

- 9 -

Rectificado por el asiento 12.
Lima, 19 de octubre de 1854.

El inmueble objeto de esta partida, su posesión la ha asumido
de el mismo a pocos días antes de la fecha suscrita de-
tando un m. c. de quincecientos treinta y ocho cuartos
diez de avos y en consecuencia a vuelta a ser de integri-
dad del lote sus de la marginada anterior, con el fin, sin
duda y medidas preventivas que expone del asiento sus
de esta partida. - A la vista de la escritura pública de
ventilación de bienes del presente año otorgada ante el no-
tario de Lima don Juan de V. de Zavallo. - el título
que presentada a los ome y dicesse número de la mania-
na del ventidós de marzo pasado, bajo el número mil
cuatrocientos setenta del tomo veinti tres del libro de li-
ma, de a de abril del presente año suscrita. - Debe ser
diez y seis avos, según formal, ley 11240 y veidos 22202 y
22608

510

valore la integridad del area del terreno miscrito en esta
partida, de propietario don Benigno Viqueza L'elres, Casado
con Santa Raula Ayagada La Hoz, ha construido una
finca de plantas, que consta; de planta baja de, porche,



173

hall principal, guardarraya, sala, biblioteca, escalera principal, comedor, hall interior, cuarto - baño, pizola, cocina, repostería, despensa, medio baño, principal, escalera de servicio, un pabellón con dos dormitorios de servicio, baño de servicios, cuarto de duchas para la piscina bajo la escalera del jardín, lavandería, depósito, garage doble, garage para el servicio, escalera para los sótanos, escalera para el jardín para el segundo piso en el pabellón, terraza al jardín. Segundo piso: hall, cuatro dormitorios principales, tres bañeros, tres baños principales de tina, dos de ellos con cuartito de ducha repañados, un baño principal de ducha (sin tina) cuarto de estar, terraza principal a la calle, dos dormitorios de servicio, un baño de servicio de ducha, una habitación con escalera a la azotea. En el pabellón sobre los cuartos de servicio del primer piso una habitación principal un baño principal de ducha. Terraza elevada sobre el garage. Sótanos Una habitación (baño) una habitación (cuarto sistema para el servicio de agua) una habitación (baño de micquinos para el sistema de recirculación de agua en la piscina. En el jardín una piscina en la que ha invertido la cantidad de noventa y tres mil quinientos y nueve dólares o treinta centavos, de la que la suma de ochenta y tres mil quinientos setenta y tres dólares o ochenta y cinco centavos corresponde al valor de los materiales empleados que han sido proporcionados directamente por el propietario, el resto de trescientos seis mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares o ochenta y cinco centavos a la mano de obra y dirección técnica de la misma, que ha sido, así mismo, cancelado por el referido propietario. En la vez declarando el mencionado propietario que es a la vez el constructor de la obra en escritura pública de los de agosto del año en curso otorgada ante el notario de Lima don Ricardo Prieto y Abila. El título represento a los diez y cinco mil y dos minutos de la manzana del sus de agosto del año en curso, bajo el número dos mil ciento sesenta y tres del tomo cinco noventa y uno del juzgado de Lima, siete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro y de los noventa y cuatro dólares oro, según doncel y ley 11240 y rubro número: 56454.

- 11 -

El area del terreno inscrito en el asiento uno que an

FECHA REGISTRADOR SOLO



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 6

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

174

Teede, es de mil sesenta y dos metros cuadrados diez de
cinco cuadrados y no solamente mil sesenta y
dos cuadrados como por error se dice en el referido a
siento uno. Asi consta del duplicado archivado del
título con cuyo mérito se extendió el citado asiento uno
el que queda en tal sentido rectificado de oficio de confor
midad con el artículo ciento dos del Reglamento de las
Inscripciones.

PEDRO A. GONZALEZ

-12-

Suspendido.

La fecha de la escritura con cuyo mérito se extendie
ron los asientos ocho y nueve que anteceden, es la de
veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y
no la de veinticuatro de febrero de mil novecientos
cincuenta y dos, como por error se dice en los referidos
asientos los que quedan en tal sentido rectificados
de oficio de conformidad con el artículo ciento dos
del Reglamento de las Inscripciones.

-12-

La fecha de la escritura con cuyo mérito se extendie
ron los asientos ocho y nueve que anteceden, es la de
veinticuatro de mil novecientos cincuenta y dos. Suspendido.

-12-

La fecha de la escritura con cuyo mérito se extendieron
los asientos ocho y nueve que anteceden, es la de veinte
cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y no
la de veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuen
ta y dos, como equivocadamente se consignó en los partes
que dieron mérito para extender dichos asientos. Asi
consta de la certificación rectificatoria expedida el ca
torce de octubre del presente año ante el notario Rican
do Ortiz de Trivallos. El título fue presentado a las
once y veinticuatro minutos de la mañana de quince
de octubre en curso bajo el número dos mil cuatrocientos
ochenta y nueve del tomo ciento cuarenta y dos del dia
rio. Lima, diecinueve de octubre de mil novecientos
cincuenta y cuatro. Derechos: once soles oro según ley 11240
y recibo 59563.

PEDRO A. GONZALEZ

Para a folios 155 del tomo 863



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 7

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

155 Continuación de la partida XXIX de folios 169 del tomo 362 referente a la finca situada en el distrito de Pueblo Libre en la calle Juca Ripac No. 128 y 134.	Continuación de la partida XXIX de folios 169 del tomo 362 referente a la finca situada en el distrito de Pueblo Libre en la calle Juca Ripac No. 128 y 134.
13 La finca inscrita en esta partida está signada con los números ciento veintiocho y ciento treinta y cuatro por la calle Juca Ripac entre calle B. Así consta del Certificado de inscripción expedido por el Consejo Distrital de Pueblo Libre el día de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. El título que precede a las diez y nueve minutos de la tarde del día tres de abril del año en curso, bajo el número mil ochocientos cincuenta y cuatro del tomo ciento cuarenta y tres del Diario. Lima, catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. Derechos: once reales oro, según Manual, ley 11240 y R.U. 00003. PEDRO A. GONZALEZ REGISTRADOR	13 La finca inscrita en esta partida está signada con los números ciento veintiocho y ciento treinta y cuatro por la calle Juca Ripac entre calle B. Así consta del Certificado de inscripción expedido por el Consejo Distrital de Pueblo Libre el día de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. El título que precede a las diez y nueve minutos de la tarde del día tres de abril del año en curso, bajo el número mil ochocientos cincuenta y cuatro del tomo ciento cuarenta y tres del Diario. Lima, catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. Derechos: once reales oro, según Manual, ley 11240 y R.U. 00003. PEDRO A. GONZALEZ REGISTRADOR
14 Subrogado al dueño que el asiento 157 finca 31 de Noviembre de 1956. Ampliada por el asiento 18. finca 10 de diciembre de 1954. Cancelado por el as. 22. finca 12. 10. 58. GOVERNADOR	14 La sociedad conyugal constituida por don Juan Antonio Benigno Riquenza y dones, y dones Raigada, ha otorgado el inmueble inscrito en esta partida en favor del Banco Central Hipotecario del Perú, en garantía del pago de la suma de cien mil soles oro, que dicho Banco le ha dado en préstamo por el plazo de cinco años, al interés de nueve por ciento anual, al uno por ciento de comisión de administración y demás condiciones establecidas en la ley seis mil ciento veintiseis. Así consta de la escritura pública de once de abril del presente año ante el notario Ricardo Prieto Davila. El título fue presentado a las diez y nueve minutos de la mañana del día de ayer bajo el número mil novecientos sesenta y tres del tomo ciento cuarenta y tres del Diario. Lima, dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. Derechos: cincuenta y tres reales oro según ley 11240 y R.U. 00129. PEDRO A. GONZALEZ REGISTRADOR
15 Refundido por el as. 17. finca 12 de Noviembre de 1957.	15 La Inmobiliaria de Renta Sociedad Anónima, inscrita a folios trescientos diez y siete del tomo ciento sesenta y tres del Registro Mercantil de Lima; ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida; por compra-venta celebrada con la sociedad conyugal de don Juan Antonio Benigno Riquenza y dones Raigada, ha otorgado el presente año ante el notario Ricardo Prieto Davila. El título fue presentado a las diez y nueve minutos de la mañana del día de ayer bajo el número mil novecientos sesenta y tres del tomo ciento cuarenta y tres del Diario. Lima, dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. Derechos: cincuenta y tres reales oro según ley 11240 y R.U. 00129. PEDRO A. GONZALEZ REGISTRADOR

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

Solicitud N° : 2025 - 2508805
Fecha Impresión : 22/04/2025 09:52:58



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 9

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

Rectificado por el asiento 20. Lima, 13 de diciembre de 1957. <i>[Firma]</i> JOSE SILVA CALMET REGISTRADOR	Le fue dada la cantidad de los cuarenta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos con cuarenta y siete centavos que este crédito pretendido para cancelar se lo negare la fianza del inmueble, modificando por la cláusula de fidej. de la suma. Queda en tal sentido este crédito el número ciento quince, en que se originó equívoco durante la firma del pago de cuota. Lima, diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. Deseo: no desengaño. <i>[Firma]</i> PEDRO A. GONZALO REGISTRADOR
Rectificado por el asiento 20. Lima, 13 de diciembre de 1957. <i>[Firma]</i> JOSE SILVA CALMET REGISTRADOR	-18- Inmobiliaria de Rentas Sociedad Anónima, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor del Banco Central Hipotecario del Perú, en garantía del pago de la suma de cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y siete pesos oro doce centavos, que le ha dado en préstamo, como ampliación del crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asiento catorce y a la que se refiere el asiento quince que preceden, el que se encuentra reducido a la suma de cincuenta mil seiscientos cincuenta pesos oro ochenta y ocho centavos, por lo que dicho crédito asciende en la actualidad a la suma total de quinientos mil pesos oro, por el plazo de veinte años, el interés de diez por ciento anual, el uno por ciento de comisión y demás condiciones establecidas en el contrato primitivo. Así consta de la escritura pública de cuatro de noviembre del presente año ante el notario Ricardo Germán Arana cuya oficina administra Guillermo Ballón Torres. - El título fue presentado a las once y cincuenta y dos minutos del día seis de diciembre en curso bajo el número dos mil ciento setenta y cinco del tomo ciento cincuenta y siete del Diario. - Lima, diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Deseo: doscientos cuarenta y siete pesos oro cincuenta centavos según ley 11240 y recibos 59889 y 59891. <i>[Firma]</i> JOSE SILVA CALMET REGISTRADOR
Rectificado por el asiento 20. Lima, 13 de diciembre de 1957. <i>[Firma]</i> JOSE SILVA CALMET REGISTRADOR	-19- La hipoteca registrada en el asiento dieciséis, ha sido cancelada, en mérito de haber sido el crédito garantizado. Así lo ha declarado Popular del Perú en escritura pública de cuatro de noviembre del presente año ante el notario Ricardo Germán Arana cuya oficina administra Guillermo Ballón. - El título fue presentado a las once y cincuenta y dos minutos del día seis de diciembre en curso bajo el número dos mil ciento setenta y cinco del tomo ciento cincuenta y siete del Diario. - Lima, diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Deseo: ochenta y dos pesos oro cincuenta centavos según



155

Luz 11240 y recibos 59899 y 24411

JOSE SILVA CALMIDE
REGISTRADOR

-20-

La fecha de la escritura pública con cuyo número se extiende dos asientos dieciocho y diecinueve cuatro de diciembre del presente año y no cuatro de noviembre como se dice en el referido asiento. - Qui constata de la certificación rectificatoria expedida por el notario p. llermo Ballón Torres como administrador de la notaria de Ricardo Bernardini Grana, que rectifica el referido asiento en cuanto a dicha fecha se refiere. - El título fue presentado a las nueve de la mañana de hoy, bajo el número dos mil quinientos quince del tomo ciento cuarentainove del Diario. - Diez y tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Derechos: once soles no regim Luz 11240 y recibo 60391.

JOSE SILVA CALMIDE
REGISTRADOR

-21-

La sociedad conyugal constituida por donna Rosa Cantillano de Todge, y su esposo don Herbert Todge Grote, germanos, ha adquirido el dominio de la casa número 155 esta partida, en virtud de la venta otorgada a su favor por la anterior propietaria la Sra. productora de Rentas Sociedad Anónima por el precio de un millón ciento veinte y cinco mil ochocientos, del que pagó diecinueve mil y tres mil ciento treinta y seis ochocientos y cuatro de cuatrocientos noventa y mil quinientos sesenta y cuatro soles ochocientos, de los que pagó en la obligación de pagar el crédito otorgado con la Hipoteca registral otorgada por el agente dieciocho favor del Banco de la Hipoteca del Perú, quien presta su consentimiento para esa subrogación, así como de escritura pública de venta y venta de Mayo del año en curso ante el notario Sergio M. Diego. - El título fue presentado a las nueve y cuarentidos minutos del once de junio del año en curso bajo el número trescientos diecinueve del tomo ciento cuarenta y siete del Diario. Diez y ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete. Derechos: mil ochocientos sesenta y cuatro soles ochocientos y cuatro no regim Luz 11240 y recibos - 95904.

JOSE SILVA CALMIDE
REGISTRADOR



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 11

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

(suspendido)	21 El pago de precio de la compraventa registrada en el asiento ventuno. Que antecede, ha quedado con- (suspendido)
(suspendido)	22 a la misma registrada en el asiento dieciocho, a que se repiten los asientos ventuno que antecede, ha quedado cancelado por la Central Hipotecaria del Perú mediante escritura pública de (suspendido)
	22 a la misma registrada en el asiento dieciocho, a que se repiten los asientos ventuno que antecede, ha quedado cancelado por la Central Hipotecaria del Perú mediante escritura pública de ventitres de gastos del cupo en curso, ante el notario don Juan Carlos Alvarado. Dado a los días once de setiembre de mil noventa y tres en la ciudad de Lima a los once días del mes de setiembre de mil noventa y tres. 7774 - 1872.
89232 4-7-92	23 Dona Elena Augélica; Lucy; Herbert y Gerardo Edgar Telge Lima, han adquirido las acciones y derechos de Herbert Telge Grol y fallecido en testado el mes de agosto de mil noventa y tres, ante el juez de guerra del presente por José Olivar Suarez Villa, secretario. Nilda Peray Vera. El libro de presente a los tres del dieciocho de mayo del presente por asiento cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho del tomo 338 del plan. Director 7705.8203 44635 y 77125956 del 12-3-92. Lima Peray de junio de mil noventa y tres. 7774 - 1872.

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

160

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

54



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 13

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

53

53

*Viene de p. 160 de este
Lima, Lima, 23 de diciem-
bre de 1994.*

48 / 415 880, 90.

*Laon Tito por el As. e-1
de la F. de Nro. 1149829
Lima, 23-IX-98.*

Continuación de la Partida XVIII de p. 169 del tomo 532, referente al inmueble ubicado en el Distrito de Jesús María en la calle Anca Rípias 128-134.

— 28 —

El inmueble inscrito en esta Partida se encuentra afecto al Seguro, solo a todo por el Notario Jaime Murguía B., el veintido (22) de diciembre del año en curso, hasta que se inscribe hipoteca a favor de Probank, hasta por la suma de cuatrocientos quinientos mil ochocientos ochenta y seis con noventa y cinco centavos. El Título fue presentado el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, diez con cuarenta y cinco minutos y tres segundos; bajo el número cuatrocientos mil ochocientos noventa y cuatro del tomo trescientos sesenta y uno del tomo. Den. 9,00 Rdo. 34973. Lima, veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. LILIANA CONDE OBREGÓN
 Registrador Público Ad-Hoc

— 29 —

El Paul de la Solicidad S.A., ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida a favor de El Banco del Progreso S.A. "Probank", hasta por la suma de cuatrocientos quinientos mil ochocientos ochenta y seis con noventa y cinco centavos en el fin de garantizar todas y cada una de las obligaciones, directas o indirectas, existentes o futuras que el cliente tenga o pueda tener con el estado Banco. - Se inscribe de la manera pública de veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario don Jaime Alejandro Murguía Barro. - El título fue presentado a las diez y un minuto de la mañana del día veintidós de enero en curso, bajo el número ocho mil setecientos noventa y cuatro del tomo trescientos sesenta y uno del tomo. Den. 9,00 Rdo. 34973. Lima, veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Den. 9,00 Rdo. 34973.

Dr. TULLIO BELOGLIO BELOGLIO
 Registrador Público Ad-Hoc

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTIENE EN LA
FOLIA N° 1149829 DEL REGISTRO
DE LA VENTA DE LA F. DE NRO. 1149829
TÍTULO N° 13828, FOLIA 260196
del 30 de agosto de 1996
Dr. TULLIO BELOGLIO BELOGLIO
Registrador Público Ad-Hoc

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

28 SET. 1998



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 15

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO	
Registro de la Propiedad Inmueble	Ficha N° 1149829
a) TITULOS DE DOMINIO	b) CANCELACIONES
c) GRAVAMENES Y CARGAS	d) REGISTRO PERSONAL
-----VIENE DEL ANTERIOR----- Derechos Exonerados Lima, 30 de ene ro de 1996.-pas <i>[Firma]</i> Registral de LIMA Registral Público ORLC	



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 16

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 47834465

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE INCA RIPAC NUM 128-134
JESUS MARIA
ANTECEDENTE: FICHA N° 1149829

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00001

PANAMERICANA TELEVISION S.A. registrado en la partida n° 11034137 del Registro Mercantil de Lima; ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida por un valor de **S/1'800,000.00 NUEVOS SOLES.** Por ESCRITURA PÚBLICA del 23/09/1998 otorgada ante NOTARIO DEL POZO VALDEZ JULIO ANTONIO en la ciudad de LIMA El título fue presentado el 06/10/98 a las 13:15:35 PM horas, **bajo el N° 1998-00171441 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 2601.00 con recibo N°00011470 con recibo N°00012958, LIMA.09.11.98**

Dra. DORIS A. VALVERDE VARACILLO
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 17

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 47834465

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE INCA RIPAC NUM 128 - 134
JESUS MARIA
Viene de la Ficha 1149829.

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E 00001

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO:

Levantado el embargo anotado en el **as. 1-d de la Ficha 1149829**, por haberlo solicitado así PANAMERICANA TELEVISION S. A. Así consta de su DECLARACION JURADA del 20/04/2001 en la ciudad de LIMA, con firma legalizada el 19/04/2001 por Noatasrio de Lima Julio Antonio del Valdez, de ocnformidad a la Ley 26639. El título fue presentado el 20/04/01 a las 09:59:29 AM horas, bajo el N° 2001-00074259 del Tomo Diario 0412. Derechos : S/. 875.61 con recibo N°00009077 con recibo N°00009735, LIMA.03/05/2001.

Dra. MERCEDES DEL ROSARIO SANCHEZ ALLENDE
Registrador Público (e)

ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 18

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07



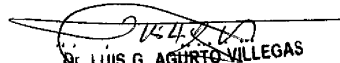
OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 47834465

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
INMUEBLE CON FRENTE A LA CALLE INCA RIPAC N°128-134
DISTRITO DE JESUS MARIA
(Continuación de la ficha 1149829)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 00001

Hipoteca constituida sobre el inmueble inscrito en la presente partida a favor del **GRUPO INDUSTRIAL RUFERNY S.A.**, hasta por un monto de US **\$14'000 000,00 de dólares estadounidenses**, en conjunto con otros inmuebles. Por escritura pública del 04.03.2002 otorgada ante el señor notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda. El título fue presentado el **22/04/02** a las 08:34:11 AM horas, bajo el N° 2002-00073489 del Tomo Diario 0424. **Derechos: S/. 3,149.00** con recibo N°00022819 con recibo N°00023833. Lima, **22/05/2002**.


DR. LUIS G. AGUIRRE VILLEGAS
Registrador Público
ORLC

ORLC

Página Número { PÁGINA }
Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 19

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

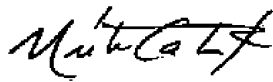
ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 47834465

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE INCA RIPAC NUM 128-134
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
**RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002**

MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN:

Mediante Resolución Judicial N° 1 de fecha 22/03/2007 suscrita por el Juez del 6° Juzgado de Paz Letrado de Lima Cercado que despacha el Dr. Hugo Rodolfo Velasquez Zavaleta, ante Especialista Legal Roberto Camasca Dioses, se ordena trabar Medida Cautelar de Embargo en forma de inscripción sobre el inmueble inscrito en ésta partida de propiedad de la Empresa PANAMERICANA TELEVISION SA., **hasta por la suma de S/.103,845.00 nuevos soles.** En los seguidos por PRIMA AFP (antes AFP Unión Vida) sobre Obligación de Dar Suma de Dinero. Así consta de los actuados remitidos mediante Oficio N°2007-11738-6toJPL.Lima-CSJPL de fecha 02/04/2007 suscrita por el Juez Dr. Hugo Rodolfo Velasquez Zavaleta. (Exp. 2006-17738). El título fue presentado el 12/04/2007 a las 12:49:32 PM horas, bajo el N° 2007-00199630 del TomoDiario 0486.Derechos S/.183.77 con Recibo(s) Numero(s) 00013293-04 00017745-06.-Lima, 24 de Abril de 2007.


Dr. HUGO RODOLFO VELASQUEZ ZAVALETA
Especialista Legal
Oficina Registral de Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 20

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 47834465

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE INCA RIPAC 128-134
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

MEDIDA CAUTELAR: Por Resolución 01 del 10/07/2007 expedida por el Juez Suplente del Quinto Juzgado de Paz Letrado de Lima Cercado Dr. Ricardo Johny Moreno Ccancce y Especialista Legal Dra. Roxana V. Villalobos Pinedo, se ha ordenado trabar medida cautelar de embargo en forma de inscripción por la suma de **S/. 28,000.00**, sobre el predio registrado en esta partida, en los seguidos por PRIMA AFP con PANAMERICANA TELEVISION S.A., sobre obligación de dar suma de dinero (Exp. 2007-010481-70-1801-JP-LA-05).PRES: El título fue presentado el 26/07/2007 a las 11:07:02 AM horas, bajo el N° 2007-00413110 del Tomo Diario 0489. DER: S/. 49.00 con Recibos 00024985-05 y 00026002-04. Lima, 08 de agosto de 2007.


Dr. CARLOS EDUARDO CENTENO ABARCA
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 21

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 47834465

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE INCA RIPAC NUM 128-134
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

EMBARGO.- Por Resolución N° 01 del 09/07/2007, expedida por el Sexto Juzgado de Paz Letrado de Lima Cercado, que despacha el Juez Dr. Hugo Rodolfo Velasquez Zavaleta, especialista legal Carlos E. Puchuri Tito, se ha ordenado trabar medida cautelar de embargo en forma de inscripción, sobre el inmueble inscrito en esta partida de propiedad del ejecutado PANAMERICANA TELEVISION SA, hasta por la suma de **S/. 25,000.00 nuevos soles;** en el proceso seguido por Prima AFP contra Panamericana Televisión S.A sobre Obligación de dar suma de dinero. Expediente N° 7366-2006.- El título fue presentado el 03/08/2007 a las 12:46:08 PM horas, bajo el N° 2007-00428726 del Tomo Diario 0490Derechos S/.46.75 con Recibo(s) Numero(s) 00029452-04 00052256-08.-Lima, 07 de Setiembre de 2007.


ADA VIOLETA PERALES VEGA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 22

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 47834465

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE INCA RIPAC NUM 128-134
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

EMBARGO.

Segun **Resolución Coactiva N° 0110070066172 de fecha 24/09/2007** expedida por el Ejecutor Coactivo Marcial Roberto Samanamud Valderrama y Auxiliar Coactivo Manuel Rojas Babilonia de la SUNAT, se ordena anotar el **Embargo en forma de Inscripción**, sobre las acciones y derechos del inmueble inscrito en la presente partida de propiedad del deudor tributario, **PANAMERICANA TELEVISION S.A.** hasta por la suma de **S/150,000.00 Nuevos Soles**, En el procedimiento de cobranza coactiva seguido por la Superintendencia de Administración Tributaria -SUNAT contra el citado deudor sobre pago de deuda tributaria. El título fue presentado el 25/09/2007 a las 03:54:26 PM horas, bajo el N° 2007-00539453 del TomoDiario 0491.Derechos S/0.00 con Recibo(s) Numero(s) 00028923-03.- LIMA,01 de Octubre de 2007.


Dra. CARMEN ALICIA VALDERRAMA SILVA
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 23

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

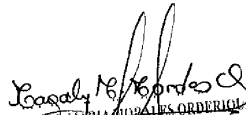
ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 47834465

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE INCA RIPAC NUMERO 128-134
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00006

EMBARGO.-

Por Resolución N°03-2008-MTPE/4/10.101 de fecha 17/09/2008 ordenada por el Ejecutor Coactivo (e) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Abog.Lucy Guerrero Reategui, se traba medida cautelar de Embargo en Forma de Inscripción, sobre el inmueble inscrito en esta partida de propiedad del obligado PANAMERICANA TELEVISION S.A., hasta por la suma de S/.66,440.00 nuevos soles. En el procedimiento coactivo iniciado con el Exp.N°1825-06, seguido por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo contra el Obligado Panamericana Televisión SA, sobre Pago de Soles. El título fue presentado el 14/10/2008 a las 03:20:56 PM horas, bajo el N° 2008-00686850 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004682-07.-LIMA,28 de Octubre de 2008.


MAG. **VERONICA ALFARO**
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 24

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 47834465

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE INCA RIPAC NUMERO 128-134
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00007

VARIACION DE EMBARGO. - Por Resolución N° 43 de fecha 22/04/2008, consentida por Resolución N° 47 de fecha 06/08/2008 expedida por el 6° Juzgado de Paz Letrado de Lima Cercado, que despacha el Juez, Dr. Isaias Sanchez Ramos, y Especialista Legal, Roberto Camasca Dioses, se ha ordenado Variar el Monto de Embargo ordenado en la Resolución N° 01 de fecha 22/03/2007 (que corre registrado en el asiento D00002 que antecede) hasta por la suma de S/. 320,144.66 Nuevos Soles, sobre el inmueble de propiedad de *PANAMERICANA TELEVISION S.A.*, en los autos seguidos en su contra por *UNIÓN VIDA S.A.*, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero (Exp. 2006-17738-0-1801-JP-LA-06). El título fue presentado el 10/10/2008 a las 03:20:01 PM horas, bajo el N° 2008-00679200 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.399.20 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004277-05 00004801-04.-LIMA, 02 de Diciembre de 2008.


JUAN DOMINGO ANDÍA MENDOZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 25

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 47834465

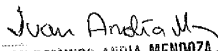
**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE INCA RIPAC NUMERO 128-134
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : CANCELACIONES

E00002

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO.- Por Resolución N° 43 de fecha 22/04/2008, consentida por Resolución N° 47 de fecha 06/08/2008 expedida por el 6° Juzgado de Paz Letrado de Lima Cercado, que despacha el Juez, Dr. Isaías Sánchez Ramos, y Especialista Legal, Roberto Camasca Dioses, se ha ordenado Levantar el Embargo registrado en el asiento **D00004**, sobre el inmueble de propiedad de **PANAMERICANA TELEVISION S.A.**, en los autos seguidos en su contra por **UNIÓN VIDA S.A.**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero (Exp. 2006-17738-0-1801-JP-LA-06). El título fue presentado el 10/10/2008 a las 03:20:01 PM horas, bajo el N° 2008-00679200 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.399.20 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004277-05 00004801-04.-LIMA, 02 de Diciembre de 2008.


JUAN DOMINGO ANDÍA MENDOZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 26

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07



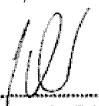
SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 47834465

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE INCA RIPAC N° 128-134
DISTRITO DE JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00008

EMBARGO COACTIVO: Aféctese con la medida cautelar de embargo el inmueble registrado en la presente partida, hasta por la suma de **S/. 23,046.00 nuevos soles**, por haberlo ordenado así mediante RESOLUCION N° 03 de fecha 10/11/2008 el Ejecutor Coactivo Antonio Cabello Mancisidor ante Auxiliar Coactivo Luis Felipe Ruiz Angulo. Exp. 017745-2008-MTC, en los seguidos por el **BANCO DE LA NACION** contra PANAMERICANA TELEVISION S.A., en la Ciudad de Lima. El título fue presentado el 10/12/2008 a las 12:47:12 PM horas, bajo el N° 2008-00825152 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00005020-05.-LIMA, 18 de Diciembre de 2008.


.....
JOSÉ LUIS ORTEGA LABERRY
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 27

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07



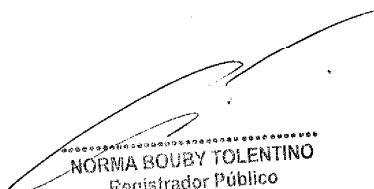
SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 47834465

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE INCA RIPAC N° 128-134
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00009

EMBARGO: El presente inmueble se encuentra afecto a la medida cautelar de embargo hasta por la suma de **S/. 25,000.00 Nuevos Soles**, por haberlo ordenado así la Ejecutora Coactiva de la Municipalidad Distrital de Jesús María, por Resolución N° 5 del 11/12/2008 que despacha la Dra. Ysabel Alicia Urbina Augusto y auxiliar coactivo David Charles Napuri Guzmán. En el procedimiento de cobranza coactiva seguido por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA contra PANAMERICANA TELEVISION S.A. sobre pago de deuda tributaria. El título fue presentado el 12/12/2008 a las 11:58:06 AM horas, bajo el N° 2008-00832426 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00005441-19.-Lima, 23 de Diciembre del 2008.


NORMA BOUBY TOLENTINO
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 28

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

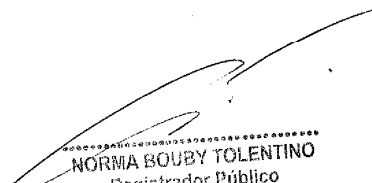
ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 47834465

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE INCA RIPAC NUMERO 128-134
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00010

VARIACIÓN DE EMBARGO.- El embargo inscrito en el asiento D00002, variado en el asiento D00007 de la presente partida, ha sido variado nuevamente en cuanto a su monto mediante Resolución Judicial N° 57 de fecha 16 de marzo de 2009, expedida por el Juez Ninel Milagros Orrillo Vallejos, Especialista Legal Roberto Camasca Dioses, del 6° Juzgado de Paz Letrado de Lima - Cercado de la Corte Superior de Justicia de Lima, **hasta por la suma de S/361,515.32 nuevos soles**, en proceso seguidos por Unión Vida S.A contra Panamericana Televisión S.A., sobre Obligación de Dar Suma de Dinero. El título fue presentado el 11/06/2009 a las 03:48:02 PM horas, bajo el N° 2009-00405512 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/91.06 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002007-21 00002344-05.- LIMA, 25 de Junio de 2009.


NORMA BOUBY TOLENTINO
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 29

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47834465 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE INCA RIPAC NUMERO 128-134 JESUS MARIA
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00003

LEVANTADO el embargo anotado en el asiento **D00005** de la presente partida, por haberse dispuesto en Resolución Coactiva N° 0210070500659 de fecha 25/04/2023, suscrita por Ejecutor Coactivo Alicia Angelica Gonzales Sánchez de la Intendencia Lima SUNAT (Exp. 0210060233188). El título fue presentado el 11/05/2023 a las 02:50:07 PM horas, bajo el N° 2023-01347516 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 530.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00006499-157.-LIMA, 22 de Mayo de 2023.


.....
MAURICIA VELASQUEZ SALVATIERRA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 30

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47834465
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE INCA RIPAC NUMERO 128-134 JESUS MARIA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E00004

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO. - Se levanta el embargo inscrito en el asiento **D0008 de la presente partida;** a mérito de la Res. N°06 del 29-12-2009 emitida por el Ejecutor Coactivo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Abog. Manuel de Oliveira Diaz y Auxiliar Coactivo, Abog. Edgar Vidaurre Diaz. Así fluye del parte derivado a esta sede mediante Oficio N°364-2023-MTC del 18-09-2023 y 13-10-2023 emitido por la Ejecutora Coactiva del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Abog. Roxana E. Villalobos Coronel. En los seguidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con Panamericana Televisión SA sobre Multa. **Exp. N°560-2009-B (antes 17745-2008-MTC).** El título fue presentado el 22/09/2023 a las 10:55:03 AM horas, bajo el N° 2023-02780142 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 912.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00019642-302.-LIMA, 23 de octubre de 2023.


PATRICIA ALZAMORA GONZALES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 31

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47834465 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE INCA RIPAC NUMERO 128-134 JESUS MARIA
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E00005

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO: Se levanta el Embargo anotado en el asiento **D00006** de la presente partida, por haberlo ordenado así la Ejecutor Coactivo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo- Juan Ricardo Pareja Poccari en la Resolución N° 12-2023-MTPE/4/11.01 de fecha 10/11/2023. En el procedimiento coactivo seguido por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo contra el obligado PANAMERICANA TELEVISION S.A., sobre el pago de deuda. **Expediente N° 0000001825-06-ACUMEL** título fue presentado el 14/11/2023 a las 04:25:25 PM horas, bajo el N° 2023-03317872 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 280.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00019162-1302 00021923-182.-LIMA, 14 de diciembre de 2023.


.....
MANA TATIANA GUTIERREZ ENRIQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



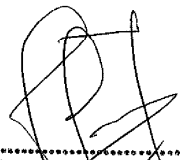
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 32

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47834465 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE INCA RUPAC N° 128-134 JESUS MARIA
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E00006

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO: Se levanta la medida cautelar de Embargo en Forma de Inscripción inscrito en el **asiento D00002**, su variación inscrita en el **asiento D00007** y su variación inscrita en el **asiento D00010**, por haberlo ordenado así el Juez Titular del Sexto Juzgado de Paz Letrado de Lima de la Corte Superior de Justicia de Lima, Alejandro Abel Jimenez Burga, en la Resolución N° 93 del 15/5/2024, declarada consentida por Resolución N° 94 del 18/7/2024 y por Resolución N° 95 del 18/7/2024, declarada consentida por Resolución N° 96 del 23/9/2024, suscritas por secretario judicial, Mirtha Antonia Herrera Gutierrez. Así consta del parte judicial remitido bajo Oficio N° 17738-2003-JP-CI-6JPL-CSJL/-mhg del 18/7/2024 y Oficio N° 17738-2003-JP-CI-6JPL-CSJL/-mhg del 23/9/2024. En el proceso seguido por AFP Unión Vida contra Panamericana Televisión S.A., sobre obligación de dar suma de dinero. Expediente N° 17738-2006-0-1801-JP-LA-06. El título fue presentado el 18/07/2024 a las 04:45:19 PM horas, bajo el N° 2024-02110206 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 583.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00012671-625 00016099-138.-Lima, 09 de Octubre de 2024.


.....
ROSARIO PÁCO MORENO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

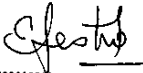


ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 33

Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47834465 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE INCA RUPAC NUMERO 128-134 JESUS MARIA
--	---

ANOTACIÓN DE APELACIÓN.- De conformidad con el artículo 152 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos y en vía de regularización se anota el recurso de apelación interpuesto contra la tachada especial del título N° 298210-2024 sobre cancelación de hipoteca, mediante HTD E-01-2025-017103 del 11/02/2025. Lima, 09/04/2025.


.....
EMILCE CONTRERAS CASTRO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47834465 - Página N° 34

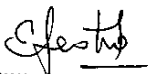
Código de Verificación
12767736
Publicidad N° 2025-2508805
14/04/2025 08:36:07

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47834465 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE INCA RUPAC NUMERO 128-134 JESUS MARIA
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00007

CANCELACIÓN DE HIPOTECA:

Se cancela la hipoteca registrada en el asiento **D00001** de la presente partida por extinción del acreedor hipotecario según los documentos que conforman el título archivado N° 2024-3245443 que diera lugar al asiento D00001 de la partida 11371631 del Registro de Poderes Otorgados por Sociedades Extranjeras. Se extiende la presente por haberlo dispuesto así la Quinta Sala del Tribunal Registral mediante **RESOLUCIÓN** No. 1216-2025-SUNARP-TR del 21/03/2025 y al haberse abonado los derechos registrales correspondientes en la fecha. *Se levanta la anotación de apelación que antecede.* El título fue presentado el 28/01/2025 a las 11:16:42 AM horas, bajo el N° 2025-00298210 del Tomo Diario 0492. **Derechos cobrados S/ 5,350.00 soles** con Recibo(s) Número(s) 00001803-1302 00409501-01.-LIMA, 09 de Abril de 2025.


.....
EMILCE CONTRERAS CASTRO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP